

“La liberación de las mujeres empieza en el Vientre”: La legalización del aborto: la principal lucha feminista tras el 25 de abril

Ferreira, Ana Sofia

Instituto de História Contemporânea - Universidade Nova de Lisboa

Introducción

Portugal, 11 de febrero de 2007, el “Sí” a la interrupción voluntaria del embarazo ganó el referéndum con más del 59% de los votos, lo que permitió abortar de forma legal y segura. Desde entonces, las interrupciones voluntarias del embarazo han ido disminuyendo constantemente año tras año, mientras que las consultas de planificación familiar y el uso de anticonceptivos han aumentado¹.

Los estudios sobre el movimiento feminista han ganado relevancia en el panorama historiográfico portugués, sin embargo, el tema del aborto ha sido poco estudiado en las universidades portuguesas, a pesar de su importancia para comprender el papel de la mujer en la sociedad.²

En la década de 1970 se promulgaron en diez países europeos leyes que despenalizaban el aborto, que permitían a las mujeres interrumpir un embarazo no deseado. Estos cambios legislativos fueron fruto de movimientos feministas por el derecho a la anticoncepción y al aborto.

El derecho a decidir sobre su cuerpo y a la anticoncepción, que separaba la reproducción de la sexualidad y permitía a las mujeres disfrutar de su propio cuerpo sin miedo a un embarazo no deseado, fue una de las principales reivindicaciones del feminismo de segunda ola que inspiró a las feministas de la izquierda radical portuguesa después de la Revolución de los Claveles.³

¹<https://www.pordata.pt/Europa/Interrup%C3%A7%C3%B5es+volunt%C3%A1rias+de+gravidez-3393> [consultado a 12 de agosto de 2020]

² Peniche, Andrea, *Elas Somos Nós. O direito ao aborto como reivindicação democrática e cidadã* (Porto: Edições Afrontamento, 2007), p. 15.

³ MLM, “Sobre o feminismo”, 1975. Tavares, Manuela, *Feminismos em Portugal (1947-2007)*, tesis doctoral en Estudios sobre las mujeres (Lisboa: Universidade Aberta, 2008), p. 334

Durante la dictadura, las discusiones que caracterizaron la segunda ola del feminismo sobre la sexualidad, el derecho de las mujeres a su cuerpo y al placer, y sobre la identidad de género, no tuvieron eco en Portugal.

En un país todavía muy rural, aunque en acelerado proceso de urbanización, católico y conservador no había posibilidad de discutir las leyes restrictivas sobre el aborto, que condenaban a la mujer que abortaba a duras penas de prisión.

“La liberación de la mujer empieza en el vientre”, como decía Simone de Beauvoir, fue la bandera del movimiento feminista que recorrió toda Europa, pero sólo llegó a Portugal como reivindicación social y política con la llegada de la democracia. El reclamo por el derecho al aborto fue asumido, sobre todo, por algunas organizaciones feministas y de mujeres y algunos sectores de la izquierda radical, sin interlocutores en la Asamblea Constituyente ni en la Asamblea de la República. Solo muy tardíamente los partidos políticos se interesan por este tema, considerado un asunto privado e íntimo de las mujeres. Como si lo privado no fuera político.

Hoy, cuando un partido de extrema derecha que defiende la prohibición del aborto tiene 12 diputados en el Parlamento portugués, es más necesario que nunca recordar una de las batallas más importantes de las mujeres portuguesas: el derecho a abortar de forma legal y segura.

La lucha por el derecho al aborto y los movimientos sociales

La lucha por la legalización del aborto duró más de 30 años, comenzando con la Revolución de los Claveles, y fue uno de los temas que más divisivos de la sociedad portuguesa. El 25 de abril de 1974 las mujeres portuguesas descubrieron que podían salir a la calle para reivindicar sus derechos. La Revolución creó las condiciones para la participación de las mujeres en las luchas políticas y sociales, estando presentes de manera activa en manifestaciones, huelgas, asambleas de trabajadores y vecinales, ocupaciones de casas, tierras y fábricas y participación en sindicatos y organizaciones populares de base. Como señala María Antónia Palla “Fueron las primeras en salir a la calle y en un principio llevaban de comer a los soldados. Más tarde tomaron la palabra y lideraron las protestas”⁴.

Este contexto de profundo cambio de la sociedad portuguesa en el que las mujeres empezaron a desempeñar un papel cada vez más destacado en las luchas políticas y sociales representó un terreno fértil para que surgiera un nuevo feminismo vinculado a las corrientes de la izquierda radical. El Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) fue el primer movimiento de la corriente del feminismo radical que surgió en Portugal, que se originó

4 Entrevista a Maria Antónia Palla, realizada el 23 de abril de 1997 en Tavares, Mnauela, *Movimentos de mulheres em Portugal após Abril de 1974*, tesis de máster en Estudios sobre las mujeres (Lisboa: Universidade Aberta, 1998) p. 21

en la “nueva izquierda” y que estaba fuertemente influenciado por los movimientos de liberación de la mujer nacidos tras el mayo del 68 francés:

“Radicales, ellas cuestionan los fundamentos de la sociedad patriarcal y afirman que todas las mujeres sufren una opresión específica, independientemente de su origen social, edad, profesión o estatus. El derrocamiento del fascismo permitió al pueblo gritar su miseria y exigir más justicia y democracia. Las mujeres, en este contexto de indignación y revueltas, también tienen una opresión que denunciar, una igualdad que reclamar y una dignidad que encontrar. Pero los revolucionarios de este país, los hombres de izquierdas, ¿admitirán que las mujeres también tienen derecho a existir? ¿Permitirán que las mujeres se beneficien de la gran victoria conseguida?”⁵.

Las primeras reivindicaciones del MLM fueron la igualdad entre géneros, la condena penal de la discriminación sexista, la revisión del código civil, el código penal y la legislación laboral, el derecho al mismo salario por el mismo trabajo, la igualdad de acceso a todas las profesiones, el reconocimiento por parte del Estado del valor económico del trabajo doméstico, guarderías, parvularios y servicios sociales pagados por el Estado, la reforma y asistencia médica y farmacéutica para todas las mujeres, el derecho a utilizar métodos anticonceptivos y al aborto libre⁶.

No todas las corrientes feministas portuguesas se han atrevido a poner en su pos-revolución cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer, la sexualidad, la anticoncepción y el aborto. Sólo la corriente del feminismo radical, identificada con el MLM, con el IDM / Editorial Cooperativa de Mulheres, con el Grupo Autónomo de Mujeres de Oporto y el Grupo de Mujeres de la Asociación Académica de Coimbra tuvo como su eje principal de acción la lucha por la legalización del aborto. La lucha por el derecho a la anticoncepción y al aborto tenía para las feministas como parte central la necesidad de autonomía de las mujeres y la revalorización de su sexualidad. La anticoncepción permitía a las mujeres disociar la vida sexual de la reproducción.

En el libro *Aborto, direito ao nosso corpo* escrito por Maria Teresa Horta, Celia Metrass y Helena de Sá Medeiros, activistas del MLM, y publicado por la editorial Presença en 1975, se denunciaban los métodos aterradores y arcaicos con los que se practicaba el aborto ilegal en Portugal. Las mujeres portuguesas abortaban con “agujas de punto y ganchillo, varillas de paraguas, ramitas de perejil, plumas de pato, alambres, tallos de col y ramas de árboles afiladas”. Ingerían sustancias tóxicas como infusiones de hoja de tabaco, vino cocido con clavos oxidados o mostaza con alcohol puro. Acudían a falsas parteras escasamente cualificadas⁷. En el libro, los autores defienden la despenalización del aborto a pedido de las mujeres y denuncian la falta de solidaridad de la izquierda representada en la Asamblea Constituyente por no hacer esta demanda⁸.

En abril de 1975 se puso en marcha el *Movimento pela Contracepção e Aborto Livre e Gratuito* (MCALG por sus siglas en portugués), que exigía la legalización del aborto, su práctica en centros hospitalarios, así como la difusión e información sobre anticonceptivos en los barrios, fábricas, escuelas y zonas rurales.

5 Cohen, Annie, “Un mois au Portugal”, *Les Temps Modernes*, octubre de 1974.

6 Tavares, Manuela, *Movimentos de mulheres em Portugal após Abril de 1974*, tesis de máster en Estudios sobre las mujeres (Lisboa: Universidade Aberta, 1998)

7 Horta, Maria Teresa; Metrass, Célia; Medeiros, Helena de Sá, *Aborto, Direito ao Nosso Corpo* (Lisboa: Editorial Futura, 1975), p.13

8 Horta, Maria Teresa; Metrass, Célia; Medeiros, Helena de Sá, *Aborto, Direito ao Nosso Corpo* (Lisboa: Editorial Futura, 1975), p.14

El tema del aborto estaba directamente relacionado con el de la planificación familiar y la salud reproductiva. La Asociación de Planificación Familiar (APF) se había fundado, durante la dictadura, en 1967, por ginecólogos/obstetras y enfermeras preocupados por la ausencia total de planificación familiar y que se enfrentaban a situaciones provocadas por el recurso al aborto clandestino, parejas católicas influenciadas por el Concilio Vaticano II, trabajadores sociales, periodistas, sociólogos y psicólogos deseosos de un cambio social. La APF fue vista con recelo por parte del Gobierno, la Iglesia y los sectores más conservadores de la sociedad. Para poder ser legalizada, fue necesaria la autorización del Cardenal-Patriarca, que solo la permitió después de incluir en sus estatutos la participación de un consultor nombrado por el Patriarca de Lisboa, que garantizara “el conocimiento autorizado de las ideas de la Iglesia sobre los problemas de la moral conyugal y familiar”⁹. La APF promovió consultas sobre el control de la natalidad y la infertilidad y luchó por la introducción de consultas gratuitas de planificación familiar en los ambulatorios materno-infantiles¹⁰. Después del 25 de abril de 1974, la APF organizó cursos dirigidos al personal de enfermería de salud pública, en colaboración con la Dirección General de Sanidad, jornadas de planificación familiar, charlas en centros sociales y colaboró con la Comisión de la Condición de la Mujer. En un documento oficial del programa de Acción del Ministerio de Asuntos Sociales escrito por Maria de Lurdes Pintassilgo, ministra de Asuntos Sociales, aparece la primera referencia oficial al derecho a la planificación familiar como un derecho constitucional, y la Constitución de 1976 estableció en su artículo 67 el derecho a la planificación familiar.

Sin embargo, durante muchos años, el acceso a las citas de planificación familiar fue difícil para muchas mujeres. Por un lado, porque no todos los centros de salud tenían estas consultas; por otro, porque existían condiciones morales castrantes que impedían a muchas mujeres, especialmente en áreas rurales y pequeñas localidades, buscar estas consultas y utilizar métodos anticonceptivos, lo que las condujo a embarazos no deseados y muchas veces a la práctica del aborto ilegal:

“Hasta el día de hoy he tenido 15 abortos. Mi esposo lleva dos años desempleado y yo gano menos de 5 contos. Tenemos un hijo. Y hay pocos meses en los que no pasamos hambre en casa. ¿Planificación? No tengo tiempo para ir a consultas y creo que me pone un poco tímida”¹¹. (Maria da Liberdade, 27 años, trabajadora textil).

9 “Dos primeiros estatutos da APF”, 1967. Tavares, Manuela, *Feminismos em Portugal (1947-2007)*, tesis doctoral en Estudios sobre las mujeres (Lisboa; Universidade Aberta, 2008), p. 188

10 “Dos primeiros estatutos da APF”, 1967. Tavares, Manuela, *Feminismos em Portugal (1947-2007)*, tesis doctoral en Estudios sobre las mujeres (Lisboa; Universidade Aberta, 2008), p. 188

11 Revista *Mulheres*, abril de 1979, nº 12, pag. 14 y 15

“Mi esposo no me deja usar estas cosas para evitar tener hijos. Es anticuado y piensa que una mujer honesta no debería pensar en estos asuntos. Pero yo siempre soy la que la sufre, porque como él no tiene cuidado, he hecho más de 35 abortos. La verdad es que hasta perdí la cuenta de ellos”.¹² (Rosa, 40 años, trabajadora rural).

A finales de la década de 1970 y principios de la de 1980, en Portugal se practicaron alrededor de 200.000 abortos ilegales, es decir, un aborto por nacimiento. Las mujeres quedaron con lesiones físicas, psicológicas y emocionales:

“¡Tuve exactamente 22 abortos! En mi época no se hablaba de planificación ... era natural, sin siquiera tener una sensación del peligro en el que estábamos. Luego hubo miedo, dolor, problemas de salud... una de las veces me estaba muriendo, porque como no teníamos dinero recurrí a una curiosa”¹³. (Maria Amélia, 50 años, ama de casa).

“Hice 21 abortos. Una vez me estaba muriendo: el feto muerto quedó dentro de mí [...] la fiebre y el dolor fueron muchos. Se llamó a un médico que diagnosticó septicemia”.¹⁴ (Maria do Amparo, 63 años, jubilada).

En 1979, con motivo de la celebración del Año Internacional del Niño, la APF lanzó la campaña *El primer derecho del niño es desearlo*, que defiende la idea de la maternidad como un derecho y no una obligación, y reconoce a los niños, no a los embriones, como seres de derecho. En 1982, la PF declaró públicamente su apoyo a las propuestas que se iban a presentar en la Asamblea de la República sobre la despenalización del aborto y su implementación en los servicios de salud.

Uno de los movimientos sociales más importantes que surgieron en torno a la reivindicación del derecho al aborto fue la *Plataforma da Campanha Nacional pelo Aborto e Contracepção* (CNAC), que reunió a diversos colectivos de mujeres y feministas y militantes de partidos políticos, involucrando a numerosas organizaciones sociales y sectores culturales ideológico.

En julio de 1979, el CNAC emitió una petición *-Nosotras También Abortamos-* en la que más de 2000 mujeres declararon públicamente que ya se habían hecho un aborto. El 11 de noviembre de 1982, el CNAC convocó a una manifestación de mujeres y activistas que se congregaron dentro y fuera de la Asamblea de la República, portando la frase *Nosotras Abortamos*.

En 1991 nació el *Movimento de Opinião pela Despenalização do Aborto em Portugal* (MODAP) que, al igual que el CNAC, agrupaba a diversas organizaciones sociales y políticas. El MODAP llevó a cabo varias iniciativas de información y sensibilización sobre el problema del aborto en Portugal, entre las que destaca la recogida de 15.000 firmas a favor de la despenalización del aborto a petición de las mujeres, que fueron entregadas a la Asamblea de la República, el 19 febrero de 1997.

A raíz del MODAP, se crea en 1998 la *Plataforma pelo Direito a Optar* y, tras la convocatoria del 1er referéndum, se lanza el 2 de marzo de 1998 el movimiento *Sí por la Tolerancia*, que se disuelve el día de la votación.

Estos movimientos sociales en torno a la demanda del aborto permitieron hacer público el tema, rompiendo el cerco de la experiencia solitaria y privada de las mujeres sobre el problema. Además, las mujeres emergieron como sujetos sociales y se afirmaron como voceras de sus reclamos, presentando

12 Revista *Mulheres*, julio de 1979, nº 15, pag. 15 e 15

13 Revista *Mulheres*, marzo de 1979, nº 11, pag. 15

14 Revista *Mulheres*, abril de 1979, nº 12, pag. 14 e 15

también propuestas de solución. A través de la participación en estos movimientos sociales, las mujeres emergieron como agentes de cambio y colocaron el aborto como un problema concreto en la sociedad portuguesa que ya no podía ser ignorado.

El derecho al aborto en la agenda política

En 1976, dos hechos dieron visibilidad pública al tema de los abortos clandestinos. Las periodistas Maria Antónia Palla y Antónia de Sousa hicieron un reportaje sobre el aborto para la Radio y Televisión de Portugal, para el programa “Nome-Mulher”, que recibió muchas críticas por parte del Colegio de Médicos, de la Conferencia Episcopal y los partidos de la derecha, o Partido Social Democrata e o Centro Democrático Social – Partido Popular. El reportaje, titulado *El aborto no es un delito*, llevó a las periodistas ante la justicia, acusadas de ofensa al pudor e incitación al delito. Portugal fue uno de los nueve países del mundo donde el aborto estaba prohibido en cualquier forma, y las mujeres fueron castigadas con 2 a 8 años de prisión. El Código Penal portugués de 1886 todavía estaba en vigor, estableciendo el aborto como un delito público con pena de prisión.

Ese mismo año, la joven Conceição Massano, de 19 años, hizo un aborto clandestino, habiendo sido denunciada de forma anónima. El juicio de Conceição Massano, que terminó en 1979, fue muy publicitado, con cientos de mujeres gritando en la sala del tribunal y en las calles pidiendo su absolución.¹⁵

Los juicios contra Maria Antónia Palla por el mencionado reportaje, y Conceição Massano, por haber abortado, generaron una gran oleada de solidaridad, impulsando la lucha por la legalización del aborto y contribuyeron a la creación de numerosas plataformas y asociaciones de mujeres que, en abril 1979, se sumaron a la Campaña Nacional por el Aborto y la Anticoncepción (CNAC) que presionó para que los partidos políticos presentaran proyectos de ley para la despenalización del aborto¹⁶. Ese año, el Partido Socialista (PS), el Partido Comunista Portugués y la Unión Democrática Popular (UDP), en intervenciones en la Asamblea de la República, anunciaron la preparación de propuestas legislativas sobre la legalización del aborto.

Sin embargo, ya el año anterior, en 1978, en la 1.ª Conferencia Sindical de Mujeres Trabajadoras promovida por la Intersindical, la periodista Maria Antónia Fiadeiro presentó una propuesta de Anexo al Cuaderno reivindicativo sobre la despenalización del aborto, que ni siquiera fue sometida a votación, a pesar de su aplaudida acogida por parte del sector más joven

¹⁵ Revista Mulheres, agosto de 1979, nº 16

¹⁶ Testimonio de Maria Antónia Palla, en <https://www.esquerda.net/artigo/mulheres-de-abril-testemunho-de-maria-antonio-palla/48964> [consultado el 29/12/2019]

del público asistente. La Mesa de la Conferencia consideraba que el movimiento sindical no podía correr el riesgo de presentar esta reivindicación¹⁷.

De hecho, los partidos políticos, incluso los de la izquierda radical, y los movimientos sindicales tardaron mucho en incluir la legalización del aborto en su agenda política y reivindicativa. Probablemente por miedo a enfrentarse al sector católico, que todavía tenía mucha influencia en el país, y liderados en sus órganos directivos por hombres, los partidos políticos de izquierda portugueses se mantuvieron prácticamente al margen de esta cuestión hasta principios de la década de 1980, cuando comprendieron que el movimiento a favor del aborto contaba con el apoyo de miles de mujeres y se había convertido en una cuestión clave para la sociedad portuguesa.

Según Maria Antónia Palla, el movimiento por la legalización del aborto “fue sin duda el movimiento cívico más importante de este período, no solo por la diversidad de personas que involucró, de numerosos sectores sociales e ideológicos, sino también por la riqueza del debate que tuvo”¹⁸.

En junio de 1980, Mário Tomé, diputado de la UDP, presentó en la Asamblea de la República, un proyecto de ley para la legalización del aborto: “Las mujeres embarazadas pueden solicitar la interrupción voluntaria del embarazo, que se practicará en las primeras 12 semanas, en hospitales públicos o privados o centros de salud” (artículo 4.º). Se indicaban los supuestos previstos: riesgo para la salud física o psicológica de la mujer, motivos económicos, sociales, psicológicos, violación y malformación del feto. En el segundo punto del mismo artículo se establecía que “la mujer no tiene que dar a conocer, en caso de que no lo desee, el motivo por el que desea someterse a una interrupción voluntaria del embarazo”¹⁹.

A principios de febrero de 1982, el PCP presentó un paquete con tres proyectos de ley sobre maternidad y paternidad, planificación familiar y educación sexual e interrupción voluntaria del embarazo, pero el proyecto de ley sobre la legalización del aborto fue rechazado por 127 votos en contra y 105 a favor. Dentro de la Asamblea, 12 mujeres de la CNAC exhibieron en sus camisetas la frase “Nosotras abortamos”. El periódico del Partido Socialista Revolucionario (PSR), *O Combate*, en la edición del 6 de diciembre de 1982, resumía de esta forma los acontecimientos:

“Cuando a las 5 de la mañana, la voz lúgubre del presidente de la Asamblea de la República, Don Leonardo Ribeiro de Almeida, declaraba que la ley había sido rechazada por 127 votos en contra y 105 a favor, no solo las mujeres allí presentes y que llevábamos mucho tiempo luchando por la legalización del aborto, tuvimos la sensación de que este resultado no era solo una simple diferencia aritmética. Los debates que lo precedieron, las crisis que provocó en el PSD, las agitaciones que causó en la AD, las mujeres que movilizó, las simpatías que había cosechado nos confirmaban que algo estaba cambiando, que en la cuestión del aborto no era todo como antes. Levantamos las barreras. Rompemos el silencio. Despertamos conciencias. Incomodamos a los neutrales”²⁰.

En 1984 se aprobó el proyecto de ley del PS que permitía el aborto para casos terapéuticos, eugenésicos o por violación. En la práctica, el aborto continuó siendo clandestino en Portugal. Solo el 2% de los

17 “Problemas da mulher trabalhadora debatidos em Conferência Nacional”, *Diário de Notícias*, 6 de noviembre de 1978, p. 4

18 Palla, Maria Antónia, “As mulheres e o século XXI, uma tão longa marcha”, en Fiadeiro, Maria Antónia, org., *Mulheres século XX - 101 livros* (Lisboa, CML, 2001) p. 43.

19 Proyecto de ley n.º 500/I

20 “O 11 de Novembro dentro e fora da A.R.”, *O Combate*, n.º 41, 6 de diciembre de 1982

abortos realizados se realizaron de forma legal, el 98% de los cuales se realizaron de forma ilegal²¹.

El 28 de junio de 1998 se celebró en Portugal el primer referéndum sobre la despenalización del aborto, con una victoria del No con el 51% de los votos, alcanzando el Sí 49%. La alta abstención, que llegó al 68%, hizo que este referéndum no fuera vinculante, sin embargo, los partidos con representación parlamentaria aceptaron el resultado²². La jerarquía de la Iglesia católica y los movimientos del “No” asumieron en la campaña del referéndum “un papel de gran agresividad, manipulando, aterrizando y confundiendo a la población”. El obispo de Bragança, D. António Rafael, llegó a decir que el aborto era peor que el holocausto²³. El movimiento *Sí por la Tolerancia* no logró vencer el miedo al discurso aterrador impuesto por el No y, sobre todo, no logró enfocar el debate en su premisa principal: lo que estaba en juego era si una mujer que tuvo un aborto debería ser juzgada y sometida a prisión²⁴.

Los juicios de varias mujeres acusadas del delito de aborto entre 2001 y 2004 provocaron un cambio en la percepción de cómo se entendía la legislación²⁵. Hasta el momento, a pesar del referéndum y todas las campañas por la legalización del aborto, prevaleció la idea de que las mujeres que lo cometieron no fueron juzgadas y condenadas. La cobertura mediática de varios casos de mujeres juzgadas por la práctica del aborto expuso la violencia de la ley y generó una ola de solidaridad. Incluso los sectores sociales y políticos que estaban en contra de la despenalización se sintieron incómodos con la condena de estas mujeres y comenzaron a hacer propuestas que, manteniendo la criminalización del aborto, no llevarían a las mujeres a ser juzgadas y encarceladas. Estos juicios fueron un evidente ataque a los derechos humanos.

Después de las elecciones parlamentarias de 2005, el Partido Socialista, con mayoría en el Parlamento, se comprometió a cambiar la ley del aborto tras la celebración de un nuevo referéndum. Un estudio de 2006 de la Asociación de Planificación Familiar mostró que unas 363.000 mujeres portuguesas entre las edades de 18 y 49 habían tenido un aborto. El estudio señaló 18.000 abortos al año. Según el mismo estudio, el 14,3% de las mu-

21Documento de conclusión del Foro “Aborto, um ano após o referendo, que balanço”, 26 de junio de 1999, Plataforma Direito de Optar.

22Artículo 115.º de la Constitución de la República Portuguesa - “el referéndum sólo tiene efecto vinculante cuando el número de votantes supera la mitad de los votantes registrados en el censo”

23Jornal Público, 1 de junio de 1998

24Peniche, Andreia, *Elas Somos Nós: o direito ao aborto como reivindicação democrática e cidadã*, (Porto, Edições Afrontamento, 2007), p. 40

25Los juicios de 17 mujeres en Maia, en 2011; 7 mujeres, en Aveiro, en 2003; 3 mujeres, en Setúbal, en junio de 2004; de una mujer en Lisboa, en noviembre de 2004; de cinco mujeres en Coimbra en noviembre de 2004.

jes se habían hecho un aborto en España²⁶. Después de 30 años de lucha, el aborto fue finalmente legalizado en Portugal en 2007.

Conclusión

La lucha por la despenalización del aborto fue la lucha más larga de las mujeres portuguesas en democracia. Un tema fracturador, que dividió a la sociedad ya los partidos políticos, su conquista fue el resultado de la entrega, el voluntarismo, la persistencia, la entrega de miles de mujeres que nunca se rindieron ni sucumbieron ante las dificultades y presiones. Estas mujeres se presentaron, se organizaron, formaron movimientos sociales, se manifestaron, promovieron peticiones, reconocieron públicamente haberse abortado y lograron mostrar cómo el aborto también era un tema político. Fue su persistencia y lucha lo que permitió la realización de un segundo referéndum y la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Desde entonces el número de interrupciones voluntarias del embarazo ha disminuido en Portugal y ahora está por debajo de la media europea. Sin embargo, el resurgimiento de la extrema derecha, un fenómeno que Portugal no ignora, nos hace temer que pueda haber una nueva ofensiva contra el aborto.

²⁶“Contribuição para o estudo da ocorrência da interrupção voluntária da gravidez em Portugal continental (1993 a 1997): estimativas utilizando dados da rede de médicos sentinela e dos diagnósticos das altas hospitalares (grupos de diagnósticos homogêneos)”, *Revista Portuguesa de Saúde Pública*, vol. 18, no 2, Julho/Dezembro 2000.